COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC
*****

Asunción, 28 de setiembre de 2022.

DICTAMEN N°: 74/2022.

1. ORIGEN: COMANDO DEL EJÉRCITO

2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.

3. REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES - AD REFERÉNDUM" – ID N° 419.502.

4. ANALISIS:

a. La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en los diferentes documentos presentados por la Escuela de Infantería, la misma ha obtenido su respectivo precio de referencia conforme al método establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Anexo GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, que en cuanto a Método para la elaboración de Precios Referenciales establece: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas…".*

Al respecto, se obtuvo los precios bases de Contratos de años anteriores que fueron adjudicadas por esta misma Convocante, como los Contrato N° 28/2020, Contrato N° 27/2020, Contrato N° 26/2020, Contrato N° 88/2021, Contrato N° 90/2021 y Contrato N° 89/2021, cabe mencionar que estos contratos se hallan en el SICP, igualmente se adjunta al expediente, como copias de contratos.

5. CONCLUSION:

Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida de las Unidades Responsables que han fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY DCEM – Jefe UOC N° 2

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO Nº 27

CD Nº 09/2020

"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES"

EMPRESA: DISPROMEH S.R.L.

Telefono: UOC Nº 021 - 296-265

2020

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 27/2020

PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020.- ID Nº 379.886.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor PEDRO RUBEN AMARILLA ALVARENGA, con C.I.C Nº 1.128.252, en su carácter de Representante Legal de la empresa DISPROMEH S.R.L., R.U.C. Nº 80049297-8, domiciliada en la calle Gilberto Aranda N° 512 esq. Américo P. Merlo, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° 603-560/664-054, e-mail: dispromeh@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES"** de acuerdo a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020**, adjudicada por Resolución Nº 101 de fecha 09 de setiembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO-

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
b. Ofertas Presentadas. ----------
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
d. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada. ----------
e. Resolución Nº 101/2020, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
f. Garantía de Cumplimiento de Contrato – Declaración Jurada ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 350 – Objeto del Gasto Específico – Recursos del Tesoro (FF 10) del Presupuesto General de la Nación, aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en e Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N°**379.886.** ----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 – ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES,** la adjudicación fue realizada por Resolución N° 101 de fecha 09 de setiembre de 2020. ----------

DISPROMEH S.R.L.
Distribuidora de Productos Médicos Hospitalarios
Tel.: 603-560
664-054

FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE NRO: 2								
HOSPITAL DEL EJERCITO (SAN JORGE), Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No					DISPROMEH S.R.L.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Alcohol rectificado 96º, solucion de 1000 ml	Unidad	FRASCO	35	GUAYAKI	NACIONAL	15,000	525,000
2	Clorfeniramina inyectable de 10 mg	Unidad	AMPOLLA	50	ANALER	NACIONAL	7,200	360,000
3	Dexametasona inyectable, 8 mg.	Unidad	AMPOLLA	29	SANDERSON	CHILE	6,500	188,500
4	Diclofenac sodico ampolla de 75 mg.	Unidad	AMPOLLA	60	DUTRIE	NACIONAL	3,500	210,000
5	Dipirona inyectable, 1 g.	Unidad	AMPOLLA	50	FUSA	URUGUAY	1,950	97,500
6	Domperidona Capsula	Unidad	AMPOLLA	60	DUTRIE	NACIONAL	2,200	132,000
7	Enalaprilato inyectable 2,5 mg.	Unidad	FRASCO	50	DUTRIE	NACIONAL	22,000	1,100,000
8	Furosemida ampolla de 20 mg.	Unidad	AMPOLLA	40	SANDERSON	CHILE	2,800	112,000
9	Hidrocortizona inyectable 500 mg.	Unidad	FRASCO	40	ZONAC	NACIONAL	21,000	840,000
10	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	25	DUTRIE	NACIONAL	46,000	1,150,000
11	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	25	DUTRIE	NACIONAL	46,000	1,150,000
12	Ketorolac inyectable de 60 mg.	Unidad	AMPOLLA	60	DUTRIE	NACIONAL	4,200	252,000
13	Metoclopramida ampolla 10 mg.	Unidad	AMPOLLA	50	SANDERSON	CHILE	2,600	130,000
14	Agua destilada solucion x 10 ml.	Unidad	AMPOLLA	60	SANDERSON	CHILE	2,250	135,000
15	Cloruro de sodio 9,0 de 10 ml.	Unidad	FRASCO	58	EQUIPLEX	BRASIL	4,700	272,600
16	Cloruro de potasio de 0,5 gr Ampolla 5 ml.	Unidad	FRASCO	58	DUTRIE	NACIONAL	4,700	272,600
17	Ketoprofeno inyectable 100 mg.	Unidad	FRASCO	50	KETOPROFEN	NACIONAL	12,500	625,000
18	Agua oxigenada solucion 1000 ml.	Unidad	FRASCO	40	GUAYAKI	NACIONAL	6,150	246,000
19	Adrenalina inyectable	Unidad	AMPOLLA	21	CATEDRAL	NACIONAL	3,540	74,340
20	Ranitidina inyectable 50 mg.	Unidad	AMPOLLA	20	RANIMEG	NACIONAL	2,500	50,000
21	Suero Fisiológico al 0,9%, de 1000 ml, bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, bolsa sachet, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso en el envase.	Unidad	FRASCO	60	FUSA	URUGUAY	11,000	660,000
22	Suero Ringer Lactato, de 1000 ml, bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, bolsa sachet, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso en el envase.	Unidad	FRASCO	40	FUSA	URUGUAY	12,000	480,000
23	Suero glucosado al 5%, de 1000 ml, bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, bolsa sachet, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso en el envase.	Unidad	FRASCO	20	FUSA	URUGUAY	11,000	220,000
24	Diazepam Inyectable	Unidad	AMPOLLA	40	MEDICINE	NACIONAL	7,000	280,000
25	Suero Antiofidico Estandar	Unidad	FRASCO	2	BIOL	ARGENTINA	360,000	720,000
26	Atenolol comprimido	Unidad	CAJA	15	INDICA	NACIONAL	19,000	285,000
27	Cefazolina de 1 gr ampolla.	Unidad	AMPOLLA	50	MEDIFORINA	NACIONAL	12,000	600,000
28	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	50	CLORFEN	NACIONAL	3,900	195,000
29	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad	TIRA	44	CLORFEN	NACIONAL	4,000	176,000
30	Diclofenac potasico comprimido	Unidad	TIRA	50	REXALGAN	NACIONAL	10,000	500,000
31	Enalapril comprimido	Unidad	TIRA	39	PRESITAN	NACIONAL	26,000	1,014,000
32	Clorhidrato Labetalol inyectable	Unidad	AMPOLLA	30	LABETOL	NACIONAL	21,000	630,000
33	Omeprazol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	40	VILOX	NACIONAL	23,000	920,000
34	Omeprazol Comprimido	Unidad	TIRA	60	GASTRICAL	NACIONAL	16,000	960,000
35	Ibuprofeno Suspension	Unidad	FRASCO	50	ALGIDOL KID	NACIONAL	7,850	392,500
36	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	60	ALGIDOL KID 400	NACIONAL	7,600	456,000
37	Ondansetron Inyectable	Unidad	AMPOLLA	45	GUAYAKI	NACIONAL	13,500	607,500
38	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimico	Unidad	TIRA	75	GRIPA C	NACIONAL	4,000	300,000
39	Amoxicilina comprimido	Unidad	CAJA	50	MEDIFORINA	NACIONAL	40,000	2,000,000
40	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	TIRA	50	KEFRANE	NACIONAL	27,000	1,350,000
41	Azitromicina comprimido	Unidad	TIRA	60	TRIBON	NACIONAL	59,000	3,540,000
42	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	TIRA	60	CLOMATIN	NACIONAL	16,000	960,000
43	Paracetamol - gotas	Unidad	FRASCO	60	PACEMOL	NACIONAL	9,700	582,000
44	Paracetamol - comprimido	Unidad	TIRA	60	PACEMOL	NACIONAL	8,000	480,000
45	Dipirona / Metamizol comprimido	Unidad	TIRA	60	ANALGESING	NACIONAL	3,050	183,000
46	Lagrimas artificiales colirio	Unidad	FRASCO	2	LAGRIMAS	NACIONAL	26,500	53,000
47	Prednisona comprimido de 50 mg, en tiras de 10 unicades	Unidad	TIRA	45	ULTRACON	NACIONAL	16,000	720,000
48	Ambroxol comprimido	Unidad	TIRA	45	CONTRATOS	NACIONAL	17,000	765,000
49	Acido acetil salicílico comprimido 125 mg, en tiras de 10 unidades.	Unidad	TIRA	40	DOLCA 125	NACIONAL	2,800	112,000
50	Losartan potasico comprimido	Unidad	TIRA	41	DISGRENOL	NACIONAL	32,000	1,312,000

DISPROMEH S.R.L.
Distribuidora de Productos Médicos Hospitalarios
Tel.: 603-560
664-054

51	Furosemida comprimido	Unidad	TIRA	45	URIMEG	NACIONAL	13,000	585,000
52	Metformina - comprimido	Unidad	TIRA	20	METFORMIN	NACIONAL	15,000	300,000
53	Anestésico, lidocaina al 2% con epinefrina 1:100.000 mg +18 ug/carpule.	Unidad	CAJA	2	DFL	BRASIL	115,000	230,000
54	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	CAJA	2	DFL	BRASIL	115,000	230,000
55	Anéstesico, mepivacaina al 3% con epinefrina 1:100.000 mg +18 ug/carpule.	Unidad	CAJA	2	DFL	BRASIL	175,000	350,000
56	Agua destilada Ultra pura p.a., bidon de 5 litros.	Unidad	BIDON	2	AGUA DESTILADA	NACIONAL	25,000	50,000
	SUB TOTAL							31,202,540

LOTE NRO: 3								
HOSPITAL DEL EJERCITO (SAN JORGE), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DISPROMEH S.R.L.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Algodon hidrofilo	Unidad	PAQUETE	99	MIMOSA	NACIONAL	18,000	1,782,000
2	Gasa hidrófila	Unidad	PAQUETE	12	MEDICAL SUPLY	CHINA	68,000	816,000
3	Gasa Esteril	Unidad	PAQUETE	50	MEDICAL SUPLY	CHINA	4,900	245,000
4	Guante de procedimiento	Unidad	CAJA	20	SANTE	CHINA	38,000	760,000
5	Guante de procedimiento	Unidad	CAJA	25	SANTE	CHINA	38,000	950,000
6	Guante de procedimiento	Unidad	CAJA	20	SANTE	CHINA	38,000	760,000
7	Hilo para sostura quirurgica absorvible y esteril cromado Nº 2-0.	Unidad	CAJA	3	SHALONG	BRASIL	276,000	828,000
8	Jeringa desechable con aguja	Unidad	CAJA	20	WUEGO	CHINA	48,000	960,000
9	Jeringa desechable con aguja	Unidad	CAJA	20	WUEGO	CHINA	39,000	780,000
10	Venda semi elástica	Unidad	PAQUETE	5	MEDICAL SUPLY	CHINA	4,200	21,000
11	Venda enyesada	Unidad	PAQUETE	5	CREMER	BRASIL	9,200	46,000
12	Esparadrapo	Unidad	PAQUETE	16	SUGAMA	CHINA	100,000	1,600,000
13	Tapabocas, rectangular de tejido sin tejer o papel, de una sola capa, con pliegues que se acoplen anatómicamente, con sistema de sujeción en las orejas , caja de 50 unidades	Unidad	CAJA	30	MASKART	NACIONAL	150,000	4,500,000
14	Bisturi quirurgicos	Unidad	CAJA	2	WUEGO	CHINA	60,000	120,000
15	Bisturi quirurgicos	Unidad	CAJA	2	WUEGO	CHINA	60,000	120,000
16	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	45	WUEGO	CHINA	4,000	180,000
17	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	45	WUEGO	CHINA	4,000	180,000
18	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	40	WUEGO	CHINA	4,000	160,000
19	Hilo para sutura acido poliglicolico	Unidad	CAJA	2	SHALONG	BRASIL	450,000	900,000
20	Hilo para sutura poliamida Nº 3-0 para sutura.	Unidad	CAJA	2	SHALONG	BRASIL	190,000	380,000
21	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	UNIDAD	50	G-NEX	CHINA	9,000	450,000
22	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	UNIDAD	20	G-NEX	CHINA	9,000	180,000
	SUB TOTAL							16,718,000
	TOTAL ADJUDICADO							47,920,540

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDAS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

DISPROMEH S.R.L.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	19	350	10	1	99	Hospital del Ejercito	47,920,540
TOTAL ADJUDICADO									47,920,540

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 47.920.540 (Guaranies Cuarenta y siete millones novecientos veinte mil quinientos cuarenta). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados. ----------

7.2 El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en coordinación con la Giraduría afectada a los 2 días hábiles posteriores a la emisión y recepción de la Orden de Compra. El horario de recepción es de lunes a viernes de 07:00 a 11:30 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.----------

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE**, salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

DISPROMEH S.R.L.
Distribuidora de Productos Médicos Hospitalarios
Tel.: 603-560
664-054

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE NRO: 4								
ESCUELA DE CABALLERIA (ACA), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ANGORA DE DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Acepromacina meleato inyectable	Unidad	FRASCO	80	GALMEDIC	PARAGUAY	70,200	5,616,000
2	(Gentamicina Colirio Gotas) de 3 mg, en frasco de 300 cc.	Unidad	FRASCO	40	GALMEDIC	PARAGUAY	28,900	1,156,000
3	Butil Bromuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sodico Inyectable 1gr (en ampolla de 10cc) Analgésico. Antipirético. Espasmolítico. Butil bromuro de hiocina 10 mg + Nuvamilsulfonato sódico 1g	Unidad	AMPOLLA	40	GALMEDIC	PARAGUAY	14,875	595,000
4	Fenilbutazona Sodica 20g inyectable (en frasco de 100cc). Antiinflamatorio y antirreumático para equinos.	Unidad	FRASCO	40	GALMEDIC	PARAGUAY	21,250	850,000
5	Metil arseniato de sodio Inyectable - Arsenico en frasco de 100cc (Composición: Metilarseniato de sodio 10 g) tratamiento de enfermedades infecciosas, ayuda al crecimiento y engorde, mejora el pelaje en equinos.	Unidad	FRASCO	30	GALMEDIC	PARAGUAY	61,625	1,848,750
6	Penicilina (Penicilina G benzatínica 2.500.000 U.I. , Penicilina G sódica 2.500.000 U.I.)+ Estreptomicina sulfato 2 g., Inyectable, en frasco de 100cc.	Unidad	FRASCO	50	GALMEDIC	PARAGUAY	13,388	669,400
7	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	50	GALMEDIC	PARAGUAY	13,175	658,750
8	Dexametasona 250 mg. inyectable (Dexametasona en ampolla de 10cc) Tratamiento de reumatismo, bursitis, carpitis, miositis, luxaciones, infosura y todo tipo de inflamaciones que afectan a las articulaciones y estructuras óseas.	Unidad	FRASCO	50	GALMEDIC	PARAGUAY	8,628	431,400
9	Oxitetraciclina + Bencidamina Inyectable (Composición: Oxitetraciclina Hcl 6,60 g., Bencidamina Hcl 2,0 g.) Tratamiento de traumatismos diversos, heridas, afecciones cutáneas y podales, afecciones mamarias, genito - urinaria y tratamiento pre y post-operatorio en animales.	Unidad	FRASCO	50	GALMEDIC	PARAGUAY	12,665	633,250
10	Calcio + Vitaminas + Asociados Solución. (BOROGLUCONATO DE CALCIO Composición: Borogluconato de calcio 17,86 g, Vitamina A 800 mcg 100% Cloruro de Magnesio 0,85 g., Cafeina 0,05 g., en botella de 500cc)	Unidad	FRASCO	50	GALMEDIC	PARAGUAY	10,200	510,000
11	Mebendazol + Trichlorfon (Triclorfon Solución Composición Mebendazol 10 g., Triclorfón 30 g. en frasco de 1000cc)	Unidad	FRASCO	40	GALMEDIC	PARAGUAY	241,613	9,664,520
12	Oxitetraciclina Inyectable (Composición Oxitetraciclina Hcl 6,60 g. en frasco de 250cc)	Unidad	FRASCO	50	GALMEDIC	PARAGUAY	18,488	924,400
13	Sulfametoxazol + Trimetoprim Inyectable (Trimetoprin-Sulfa) en frasco de 100cc) Composición: Trimetoprim 80 mg., Sulfadiazina 400 mg	Unidad	FRASCO	50	GALMEDIC	PARAGUAY	31,025	1,551,250
14	Alcohol Rectificado Solución (Etanol Rectificado, Pureza 96% , en botella de 1000ml.	Unidad	FRASCO	50	GALMEDIC	PARAGUAY	17,425	871,250
15	Salbutamol + Ipratropio - Solución (Composición: Bromuro de ipratropio 0,5 mg - Sulfato de Salbutamol 3 mg , en frascos de 50cc)	Unidad	FRASCO	30	GALMEDIC	PARAGUAY	16,533	495,990
16	Dipirona Inyectable (Composición Dipirona 50 g.) Acción: analgésico - antipiretico - antiespamodico - antirreumatico en frasco de 100cc)	Unidad	FRASCO	38	GALMEDIC	PARAGUAY	11,271	428,298
17	Extracto de Higado + Asociado Inyectable (Composición: Extracto de higado Hb7 10 g., Vitamina B12 2.000 mcg en frasco de 100cc)	Unidad	FRASCO	40	GALMEDIC	PARAGUAY	12,750	510,000
18	Cipermetrina + Acido Salicilico Pomada (Cipermetrina 3,00 g, Ácido salicílico 2.0g, en potes de 500 gramos)	Unidad	POTE	20	GALMEDIC	PARAGUAY	31,450	629,000
19	Sulfato de cobre para uso veterinario Inyectable en frasco de 500ml (Composición: sulfato de cobre pentahidratado 19,30 mg. en frasco de 500ml .	Unidad	FRASCO	30	GALMEDIC	PARAGUAY	123,675	3,710,250
20	Sulfato de cobre para uso veterinario Inyectable	Unidad	FRASCO	30	GALMEDIC	PARAGUAY	38,250	1,147,500
21	Oxitocina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	50	GALMEDIC	PARAGUAY	5,525	276,250
22	Vitamina B + Asociado Inyectable	Unidad	FRASCO	60	GALMEDIC	PARAGUAY	63,240	3,794,400
23	Vitamina B12 Inyectable	Unidad	FRASCO	30	GALMEDIC	PARAGUAY	14,875	446,250
24	Yodopovidona Solucion (en frasco de 1000cc)	Unidad	FRASCO	30	GALMEDIC	PARAGUAY	27,625	828,750
25	Acido Borico + Oxido de Zinc + Asociado Crema (Composición: Óxido de Zinc 15g, Ácido Bórico 10g, Eucaliptol 3g, Fenol 1g, Vaselina Blanco 71g (crema cicatrizante en potes de 250 gramos)	Unidad	POTE	30	GALMEDIC	PARAGUAY	21,250	637,500
26	Lidocaina al 2% (sin epinefrina) inyectable 100cc	Unidad	POTE	30	GALMEDIC	PARAGLAY	6,800	204,000
27	Formol (formaldehido) Solucion	Unidad	FRASCO	30	GALMEDIC	PARAGLAY	27,200	816,000
28	Sulfatiazol+Sulfadiazina + Asociado Inyectable (Composición: Sulfatiazol Sódico 7 gr. Sulfadiazina Sódica 6 gr. Sulfamerazina Sódica 6 gr. Sulfametazina Sódica 7 gr.) en frasco de 250cc)	Unidad	FRASCO	50	GALMEDIC	PARAGLAY	35,828	1,791,400
29	Fenbendazol Solución al 10% (Fenbendazol en frasco de 1000cc)	Unidad	FRASCO	75	GALMEDIC	PARAGLAY	68,425	5,131,875
30	Flunixin Meglumina Inyectable (Composición: Flunixin Meglumina 83 mg., Cloruro de sodio 0.1 mg, en frasco de 100cc	Unidad	FRASCO	75	GALMEDIC	PARAGLAY	28,050	2,103,750
31	Curabichera en aerosol	Unidad	FRASCO	75	GALMEDIC	PARAGUAY	13,175	988,125
32	solución debe contener Cloruro de sodio 0.6g; Cloruro de potasio 0.03g; Cloruro de calcio x2h2o 0.02g; Lactato de sodio 0,31 g., bolsa flexible y/o frasco.	Unidad	FRASCO	100	BBRAUN	ESPAÑA	19,550	1,955,000
33	Suero Fisiológico Solución (en frasco de 1000cc), bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, bolsa sachet, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso en el envase.	Unidad	FRASCO	75	BBRAUN	ESPAÑA	16,575	1,243,125
34	Jeringa desechable con aguja	Unidad	TIRA	100	FUMED	CHINA	1,612	161,200
35	Jeringa desechable con aguja	Unidad	TIRA	98	FUMED	CHINA	1,488	145,824
36	Jeringa desechable con aguja	Unidad	TIRA	100	FUMED	CHINA	5,525	552,500
37	Aguja intramuscular	Unidad	TIRA	150	FUMED	CHINA	18,275	2,741,250
38	Algodón hidrofilo de 1 kilo	Unidad	PAQUETE	80	CAMIA	PARAGUAY	19,125	1,530,000
39	Guante de procedimiento	Unidad	CAJA	80	DISPOSABLE	CHINA	25,500	2,040,000
40	Guantes largos de plástico para palpación rectal en bovinos	Unidad	CAJA	87	DISPOSABLE	CHINA	114,350	9,948,450
41	Hilo para Sutura Polipropileno (Tubo de Hilo 0.40mm)	Unidad	CAJA	100	SHALOM	PARAGUAY	7,225	722,500
42	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Unidad	CAJA	100	FUMED	CHINA	4,530	453,000
43	Vaselina - liquida	Unidad	FRASCO	80	GALMEDIC	PARAGUAY	8,925	714,000
44	Aguja para Sutura	Unidad	CAJA	101	FUMED	CHINA	1,530	154,530

45	Gasa Esteril	Unidad	CAJA	66	CAMIA	PARAGUAY	29,750	1,963,500
46	Dimeulpolisiloxano: 10 g., Homatropina, metil bromuro: 0,05 g., Para la prevención y el tratamiento del timpanismo y el empaste, en frasco de 500ml)	Unidad	FRASCO	80	GALMEDIC	PARAGUAY	32,725	2,618,000
47	Ketamina Inyectable Clorhidrato de ketamina 10 g. en frasco de 50ml	Unidad	FRASCO	80	GALMEDIC	PARAGUAY	41,650	3,332,000
	TOTAL ADJUDICADO							79,894,187

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDAS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

ANGORA DE DELICIA BENITEZ									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	31	350	10	1	11	Escuela de Caballeria	79,894,187
TOTAL ADJUDICADO									79,894,187

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 79.894.187 (Guaraníes Setenta y nueve millones ochocientos noventa y cuatros mil cientos ochenta y siete). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados. ----------

7.2 El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en coordinación con la Giraduría afectada a los 2 días hábiles posteriores a la emisión y recepción de la Orden de Compra. El horario de recepción es de lunes a viernes de 07:00 a 11:30 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.----------

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsable de las Unidades afectadas.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento en forma de Declaración Jurada, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega. Decreto N° 4008/10.——

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del de 1% (un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

10.3 El plazo de atraso máximo en la entrega de los bienes será de diez (10) días calendarios, a partir del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 89

CD Nº 06/2021

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"

EMPRESA: DISTRIBUIDORA AMANCECER

I.D. Nº 398.803

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2021

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 89/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021.- ID N° 398.803.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA** con **C.I.C. Nº: 749718** , en su carácter de propietaria de la firma **DISTRIBUIDORA AMANCECER, R.U.C. Nº 749718-0**, domiciliada en la calle 29 de Setiembre N° 1352 de la de la ciudad de Fernando de la Mora, con **Teléf. N° (021) 670 602**, **e-mail: belen.jarah@hotmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021"**, adjudicada por Resolución Nº 162 de fecha 16 de noviembre de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. -

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
b. Ofertas Presentadas. ----------
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
d. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada. ----------
e. Resolución Nª 162/2021, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
f. Garantía de Cumplimiento de Contrato – Declaración Jurada ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 352 – Objeto del Gasto Específico – Recursos del Tesoro (FF 10), incluido en el Presupuesto General de la Nación 2021 y supeditado a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 398.803. ---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 162 de fecha 16 de noviembre de 2021. ----------

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ESPECIFICOS VETERINARIOS Y UTILES MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS con ID: 398803					DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
OG 352 - COMANDO DEL EJERCITO - FF10								
4	Miconazol crema	Unidad	POMO	110	HONGOTOPICM	NACIONAL	16.500	1.815.000
25	Rutina + vitamina K + Asociado Comprimido	Unidad	TIRA	100	RUTA CK	NACIONAL	777	77.700
TOTAL ADJUDICADO								1.892.700
OG 352 - HOSPITAL DEL EJERCITO (SAN JORGE) - FF10								
72	Ambroxol comprimido	Unidad	TIRA	45	ZEBRON	NACIONAL	24.000	1.080.000
75	Furosemida comprimido	Unidad	TIRA	40	SOLAX	NACIONAL	10.500	420.000
TOTAL ADJUDICADO								1.500.000
TOTAL GENERAL ADJUDICADO								3.392.700

DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE									
TIPO	PRG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1	1	0	15	352	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	1.892.700
1	1	0	19	352	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO-SAN JORGE	1.500.000
TOTAL GENERAL									3.392.700

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 3.392.700 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados. ----------

7.2 Las entregas de bienes serán ejecutadas de acuerdo a las órdenes de compra emitidas por las unidades responsables; una vez recepcionada la Orden de compra, la empresa tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Horario: 07:00 hs a 12:00 hs. de lunes a viernes en coordinación con las diferentes Giradurías, componentes del Comando del Ejército. ----------

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE**, salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo los Responsables Administrativos de las Giradurias Afectadas. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento en forma de Declaración Jurada, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato

DISTRIBUIDORA AMANECER
Tel. 021-670.602

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 90

CD Nº 06/2021

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"

EMPRESA: LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A

I.D. Nº 398.803

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2021

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 90/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021.- ID Nº 398.803.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax Nº 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señor **CESAR LUIS VERA BARRIENTOS** CON **C.I.C. Nº 2.265.565**, en su carácter de representante de la Empresa **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A, R.U.C. Nº 80001812-5**, domiciliada en la calle Anahí e/ Saavedra y Bella Vista (Zona Norte) de la ciudad de Fernando de la Mora, con **Teléf. Nº (021) 502.581**, **e-mail: riaindufar.com.py**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021"**, adjudicada por Resolución Nº 162 de fecha 16 de noviembre de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. -

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
b. Ofertas Presentadas. ----------
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
d. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada. ----------
e. Resolución Nª 162/2021, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
f. Garantía de Cumplimiento de Contrato – Declaración Jurada ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 352/356/358 – Objeto del Gasto Específico – Recursos del Tesoro (FF 10), incluido en el Presupuesto General de la Nación 2021 y supeditado a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **398.803.** ---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 162 de fecha 16 de noviembre de 2021. ----------

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ESPECIFICOS VETERINARIOS Y UTILES MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS con ID: 398803					INDUFAR C.I.S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
OG 352 - COMANDO DEL EJERCITO - FF10								
1	Metoclopramida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	125	MERIFAR	NACIONAL	2.735	341.875
6	Rifamicina - Spray	Unidad	FRASCO	100	RIFAMICINA S.V. 1% INDUFAR	NACIONAL	20.738	2.073.800
7	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	125	INDUCORT	NACIONAL	24.880	3.110.000
8	Salbutamol - aerosol	Unidad	UNIDAD	100	ACTERIL PLUS	CHINA	24.107	2.410.700
9	Ibuprofeno comprimido	Unidad	TIRA	201	BANES FORTE	NACIONAL	686	137.886
10	Paracetamol - comprimido	Unidad	TIRA	200	Z-MOL	NACIONAL	535	107.000
11	Ambroxol + Oxolamina jarabe	Unidad	FRASCO	87	Z-LIM PLUS	NACIONAL	25.054	2.179.698
12	Azitromicina comprimido	Unidad	TIRA	100	AZIMUT	NACIONAL	7.890	789.000
13	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	Unidad	TIRA	150	CORTAGRIP DIA Y NOCHE NF	NACIONAL	1.231	184.650
14	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	TIRA	150	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	2.564	384.600
15	Cefalexina comprimido	Unidad	TIRA	100	CECAN	NACIONAL	2.555	255.500
16	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	160	Z-CAL 1000	NACIONAL	6.000	960.000
18	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad	TIRA	130	HISTALER	NACIONAL	2.930	380.900
19	Domperidona gotas	Unidad	UNIDAD	125	EMETAN	NACIONAL	19.443	2.430.375
20	Ketorolac comprimido	Unidad	TIRA	125	HONTOCAL 20 MG	NACIONAL	2.528	316.000
22	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	101	VINIL	NACIONAL	5.486	554.086
24	Metronidazol - comprimido	Unidad	TIRA	110	TRICOVAL ORAL 500	NACIONAL	1.344	147.840
TOTAL ADJUDICADO								16.763.910
OG 352 - HOSPITAL DEL EJERCITO (SAN JORGE) - FF10								
28	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	29	INCUCORT	NACIONAL	5.400	156.600
29	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	75	VINIL	NACIONAL	3.150	236.250
30	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	70	Z-CAL 1000	NACIONAL	2.090	146.300
31	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Unidad	FRASCO	50	ARDILAN	NACIONAL	18.540	927.000
32	Furosemida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	40	RAGILON	NACIONAL	2.520	100.800
36	Ketorolac inyectable	Unidad	AMPOLLA	75	HONTOCAL 60	NACIONAL	3.780	283.500
37	Metoclopramida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	70	MERIFAR	NACIONAL	2.340	163.800
44	Ranitidina inyectable	Unidad	AMPOLLA	20	TAUROMIZOL 50 MG	NACIONAL	2.262	45.240
50	Atenolol comprimido	Unidad	CAJA	15	BETAFAR 50 MG	NACIONAL	17.100	256.500
51	Cefazolina inyectable	Unidad	VIAL	50	CECAN 1G	NACIONAL	12.600	630.000
53	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad	TIRA	44	HISTALER	NACIONAL	3.330	146.520
55	Enalapril comprimido	Unidad	CAJA	39	ARDILAN 20 MG	NACIONAL	20.250	789.750
58	Omeprazol Comprimido	Unidad	TIRA	75	DIGEZIMAS 20 MG	NACIONAL	18.000	1.350.000
60	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	76	BANES FORTE	NACIONAL	8.550	649.800
61	Ondansetron inyectable	Unidad	AMPOLLA	45	INDUMIZOL 8MG	NACIONAL	12.150	546.750
62	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	Unidad	TIRA	75	CORTAGRIP DIA Y NOCHE NF	NACIONAL	3.600	270.000
63	Amoxicilina comprimido	Unidad	CAJA	50	CONTEX	NACIONAL	40.350	2.017.500
65	Azitromicina comprimido	Unidad	TIRA	75	AZIMUT	NACIONAL	54.000	4.050.000
66	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	TIRA	75	ACID 500	NACIONAL	11.880	891.000
69	Dipirona / Metamizol comprimido	Unidad	TIRA	76	Z-CAL 1000	NACIONAL	3.420	259.920
70	Lagrimas artificiales colirio	Unidad	FRASCO	2	OFTAMOL A+T	NACIONAL	22.500	45.000
71	Prednisona - Comprimido	Unidad	TIRA	45	PENBRONK 50 MG	NACIONAL	14.400	648.000
74	Losartan potasico comprimido	Unidad	TIRA	41	ACCORD	NACIONAL	27.630	1.132.830
76	Metformina - comprimido	Unidad	TIRA	20	GLICOMED	NACIONAL	13.300	266.000
TOTAL ADJUDICADO								16.009.060

Sr. César Vera Barrientos
C.I.N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

OG 358 - HOSPITAL DEL EJERCITO (SAN JORGE) - FF10								
84	Jeringa desechable con aguja	Unidad	CAJA	30	ENDOMEC - JERINGAS DESCARTABLES	NACIONAL	40.000	1.200.000
TOTAL ADJUDICADO								1.200.000
OG 356 - ESCUELA DE CABALLERIA - FF10								
104	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	50	INDUCORT	NACIONAL	11.858	592.900
TOTAL ADJUDICADO								592.900
TOTAL GENERAL ADJUDICADO								34.565.870

INDUFAR C.I.S.A.									
TIPO	PRG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1	1	0	15	352	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	16.763.910
1	1	0	19	352	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO-SAN JORGE	16.009.060
1	1	0	19	358	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO-SAN JORGE	1.200.000
1	1	0	31	356	10	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	592.900
TOTAL GENERAL									34.565.870

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 34.565.870 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados. ----------

7.2 Las entregas de bienes serán ejecutadas de acuerdo a las órdenes de compra emitidas por las unidades responsables; una vez recepcionada la Orden de compra, la empresa tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Horario: 07:00 hs a 12:00 hs. de lunes a viernes en coordinación con las diferentes Giradurías, componentes del Comando del Ejército. ----------

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo los Responsables Administrativos de las Giradurias Afectadas. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento en forma de Declaración Jurada, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega. Decreto N° 4008/10. ----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.685
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2

CONTRATO 88

CD N° 06/2021

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"

EMPRESA: DISPROMEH S.R.L.

I.D. N° 398.803

TELEFONO: UOC N° 021 - 296-265

2021

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 88/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021.- ID Nº 398.803.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **PEDRO RUBEN AMARILLA ALVARENGA**, con **C.I.C Nº 1.128.252**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **DISPROMEH S.R.L., R.U.C. Nº 80049297-8**, domiciliada en la calle Gilberto Aranda N° 512 esq. Américo P. Merlo, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° 603-560/664-054, e-mail: dispromeh@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021"**, adjudicada por Resolución Nº 162 de fecha 16 de noviembre de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
b. Ofertas Presentadas. ----------
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
d. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada. ----------
e. Resolución Nª 162/2021, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
f. Garantía de Cumplimiento de Contrato – Declaración Jurada ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 352/356/358 – Objeto del Gasto Específico – Recursos del Tesoro (FF 10), incluido en el Presupuesto General de la Nación 2021 y supeditado a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 398.803. ---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECÍFICOS VETERINARIOS Y ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS – QUIRÚRGICOS"**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 162 de fecha 16 de noviembre de 2021. ----------

DISPROMEH S.R.L.
Distribuidora de Productos Médicos Hospitalarios
Tel.: 603-560
664-054

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN.

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ESPECIFICOS VETERINARIOS Y UTILES MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS con ID: 398803					DISPROMEH S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
OG 352 - COMANDO DEL EJERCITO - FF10								
2	Hierro + Acido Fólico comprimido	Unidad	TIRA	180	LASCAFER	PY	6.890	1.240.200
3	Albendazol - comprimidos	Unidad	TIRA	100	ATEROSOL	PY	15.600	1.560.000
5	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	125	FUSA	UY	18.000	2.250.000
17	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	100	CLORFEN INY	PY	3.300	330.000
21	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Unidad	TIRA	180	SPASMO ANALG	PY	16.500	2.970.000
23	Diclofenac sodico comprimido	Unidad	TIRA	136	ALARFLOG COMP	PY	4.850	659.600
		TOTAL ADJUDICADO						9.009.800
OG 352 - HOSPITAL DEL EJERCITO (SAN JORGE) - FF10								
26	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	FRASCO	35	GUAYAKI	PY	15.000	525.000
27	Clorfeniramina inyectable	Unidad	AMPOLLA	70	ANALER	PY	7.500	525.000
33	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	40	ZONAC	PY	21.000	840.000
34	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	25	DUTRIEC	PY	43.000	1.075.000
35	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	25	DUTRIEC	PY	43.000	1.075.000
38	Agua destilada Solucion	Unidad	FRASCO	75	GUAYAKI	PY	2.256	169.200
39	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	Unidad	VIAL	58	GUAYAKI	PY	4.700	272.600
40	Cloruro de Potasio Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	58	DUTRIEC	PY	4.700	272.600
41	Ketoprofeno - Inyectable	Unidad	VIAL	70	KETOPROFENO	PY	12.500	875.000
42	Agua Oxigenada Solucion	Unidad	FRASCO	40	GUAYAKI	PY	6.150	246.000
43	Adrenalina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	21	CATEDRAL	PY	3.700	77.700
45	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	60	FUSA	UY	11.500	690.000
46	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	FRASCO	40	FUSA	UY	13.000	520.000
47	Glucosa	Unidad	FRASCO	20	FUSA	UY	12.000	240.000
48	Diazepam Inyectable	Unidad	AMPOLLA	40	MEDICINE	PY	7.000	280.000
49	Suero antiofidico polivalente	Unidad	VIAL	2	BIOL	AR	375.000	750.000
52	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	50	CLORFEN	PY	3.900	195.000
54	Diclofenac potasico comprimido	Unidad	TIRA	50	REXALGAN	PY	10.000	500.000
56	Clorhidrato Labetalol inyectable	Unidad	AMPOLLA	30	LABETOL	PY	21.000	630.000
57	Omeprazol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	40	VILOX	PY	23.000	920.000
59	Ibuprofeno Suspension	Unidad	FRASCO	50	ALGIDOL KID	PY	9.000	450.000
64	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	TIRA	50	KEFRANE	PY	27.000	1.350.000
67	Paracetamol - gotas	Unidad	FRASCO	75	PACEMOL	PY	9.700	727.500
68	Paracetamol - comprimido	Unidad	TIRA	75	PACEMOL	PY	9.000	675.000
73	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	TIRA	40	DOLKA 125	PY	3.200	128.000
77	Lidocaina con epinefrina inyectable	Unidad	CAJA	2	DFL	BR	115.000	230.000
78	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	CAJA	2	DFL	BR	115.000	230.000
79	Mepivacaina c/ Epinefrina solucion inyectable	Unidad	CAJA	2	DFL	BR	175.000	350.000
80	Agua Destilada Ultra Pura p.a.	Unidad	BIDON	4	AGUA DEST	PY	25.000	100.000
		TOTAL ADJUDICADO						14.918.600

DISPROMEH S.R.L.
Distribuidora de Productos Medicos Hospitalarios
Tel.: 603-560
664-054

OG 358 - HOSPITAL DEL EJERCITO (SAN JORGE) - FF10								
81	Gasa Esteril	Unidad	PAQUETE	45	MEDICAL SUPLLY	CN	6.000	270.000
82	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	Unidad	CAJA	3	SHALOM	BR	175.000	525.000
83	Jeringa desechable con aguja	Unidad	CAJA	35	WEGO	CN	35.000	1.225.000
85	Venda semi elástica	Unidad	PAQUETE	12	MEDICAL SUPLLY	CN	4.200	50.400
86	Venda enyesada	Unidad	PAQUETE	12	CREMER	BR	4.500	54.000
87	Cinta adhesiva quirúrgica - Caucho	Unidad	CAJA	16	SUGAMA	CN	98.000	1.568.000
88	Tapa boca	Unidad	CAJA	168	MEDICAL SUPLLY	CL	18.000	3.024.000
89	Bisturi quirurgicos	Unidad	CAJA	8	WEGO	CN	45.000	360.000
90	Bisturi quirurgicos	Unidad	CAJA	10	WEGO	CN	45.000	450.000
91	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	32	WEGO	CN	4.000	128.000
92	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	35	WEGO	CN	4.000	140.000
93	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	37	WEGO	CN	4.000	148.000
94	Hilo para sutura seda	Unidad	CAJA	13	SHALOM	BR	125.000	1.625.000
95	Hilo para sutura acido poliglicolico	Unidad	CAJA	13	SHALOM	BR	125.000	1.625.000
96	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	UNIDAD	25	ENDOMED	CN	9.500	237.500
97	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	UNIDAD	22	ENDOMED	CN	9.500	209.000
TOTAL ADJUDICADO								11.638.900
OG 356 - ESCUELA DE CABALLERIA - FF10								
130	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	330	BASTER	COL	14.500	4.785.000
137	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Unidad	CAJA	100	CONFIDEL	CN	1.200	120.000
TOTAL ADJUDICADO								4.905.000
TOTAL GENERAL ADJUDICADO								40.472.300

DISPROMEH S.R.L.									
TIPO	PRG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1	1	0	15	352	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	9.009.800
1	1	0	19	352	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO-SAN JORGE	14.918.600
1	1	0	19	358	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO-SAN JORGE	11.638.900
1	1	0	31	356	10	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	4.905.000
TOTAL GENERAL									40.472.300

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 40.472.300 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados. ----------

7.2 Las entregas de bienes serán ejecutadas de acuerdo a las órdenes de compra emitidas por las unidades responsables; una vez recepcionada la Orden de compra, la empresa tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Horario: 07:00 hs a 12:00 hs. de lunes a viernes en coordinación con las diferentes Giradurías, componentes del Comando del Ejército. ----------

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

DISPROMEH S.R.L.
Distribuidora de Productos Medicos Hospitalarios
Tel.: 603-560
664-054

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2

CONTRATO N° 26

CD N° 09/2020

"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES"

EMPRESA :DISTRIBUIDORA AMANCECER

Telefono: UOC N° 021 - 296-265

2020

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO N° 26/2020

PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020.- ID N° 379.886.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. N° 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA** con **C.I.C. N°: 749718** , en su carácter de propietaria de la firma **DISTRIBUIDORA AMANECER, R.U.C. N° 749718-0**, domiciliada en la calle 29 de Setiembre N° 1352 de la de la ciudad de Fernando de la Mora, con **Teléf. N° (021) 670 602, e-mail: belen.jarah@hotmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES"** de acuerdo a la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020**, adjudicada por Resolución N° 101 de fecha 09 de setiembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO-

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
b. Ofertas Presentadas. ----------
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
d. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada. ----------
e. Resolución N° 101/2020, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
f. Garantía de Cumplimiento de Contrato – Declaración Jurada ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 350 – Objeto del Gasto Específico – Recursos del Tesoro (FF 10) del Presupuesto General de la Nación, aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N°379.886.** ----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 – ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES,** la adjudicación fue realizada por Resolución N° 101 de fecha 09 de setiembre de 2020. ----------

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE NRO: 1								
COMANDO DEL EJERCITO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DISTRIBUIDORA AMANECER			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Acido acetil salicilico comprimidos 125 mg	Unidad	TIRA	20	AAS125	NACIONAL	5,970	119,400
2	Ibuprofeno comprimidos 400 mg	Unidad	CAJA	30	KITADOL FORTE	NACIONAL	14,400	432,000
3	Paracetamol comprimidos 500 gm	Unidad	FRASCO	40	FEBRIN	NACIONAL	7,800	312,000
4	Ambroxol 30 mg expectorante, jarabe	Unidad	FRASCO	30	ELITOSIL	NACIONAL	25,200	756,000
5	Vitamina C - comprimidos 500 mg	Unidad	TIRA	10	VIT C LASCA	NACIONAL	3,750	37,500
6	Antigripal comprimidos (paracetamol 500 mg, pseudofedrina hci 60 mg, clorfeniramina maleato 4 mg) tiras de 10 unidades	Unidad	CAJA	60	BIOGRIP DyN	NACIONAL	6,950	417,000
7	Amoxixilina comprimidos 500 mg, tiras de 7 unidades	Unidad	TIRA	22	PLAMODEX	NACIONAL	26,500	583,000
8	Cefalexina comprimidos 500 mg	Unidad	TIRA	20	CEFASEPTIL	NACIONAL	20,800	416,000
9	Dipirona inyectable 1 gr	Unidad	AMPOLLA	20	DIPIDOL	NACIONAL	6,700	134,000
10	Metoclopramida 10 mg inyectable 2 ml.	Unidad	AMPOLLA	40	PROCALM	NACIONAL	4,800	192,000
11	Ketorolac 60 mg, ampollas	Unidad	AMPOLLA	20	DOLOSTOP	NACIONAL	20,500	410,000
12	Diclofenac sodico 75 mg inyectable de 3 ml	Unidad	AMPOLLA	20	LEVOMIN	NACIONAL	7,200	144,000
13	Ketorolac comprimidos 20 mg	Unidad	TIRA	20	DOLOSTOP	NACIONAL	29,000	580,000
14	Complemento vitamínico + oligoelementos - Comprimido	Unidad	TIRA	20	BIOFER B12	NACIONAL	6,500	130,000
15	Alverina comprimido	Unidad	FRASCO	15	VIPYRON	NACIONAL	12,000	180,000
16	Miconazol 2 %, pomo 15 gr.	Unidad	POMO	20	FUNGOUSINA	NACIONAL	26,200	524,000
17	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable Lidocaina (sin epinefrina) inyectable simple 2% , frasco de 20 ml	Unidad	CAJA	5	LASCA 2%	NACIONAL	21,700	108,500
18	Rifamicina spray 1 gr. frasco atomisador de 30 ml.	Unidad	FRASCO	10	RIFAMICINA Q	NACIONAL	25,000	250,000
19	Jeringa desechable con aguja de 5 ml	Unidad	UNIDAD	20	WEGO	CHINA	1,000	20,000
20	Jeringa desechable con aguja de 10 ml	Unidad	UNIDAD	15	WEGO	CHINA	1,500	22,500
21	Gasa hidrófila de 40 mts	Unidad	UNIDAD	10	PRODUSIL	NACIONAL	41,250	412,500
22	Algodon hidrofilo	Unidad	UNIDAD	10	PRODUSIL	NACIONAL	25,000	250,000
23	Guante de procedimiento	Unidad	CAJA	10	SANTE	CHINA	4,200	42,000
24	Guante de procedimiento	Unidad	CAJA	20	SANTE	CHINA	42,200	844,000
25	Iodopovidona jabón líquido al 0,1% de 1000 ml	Unidad	FRASCO	10	LODOPOVIDONA	NACIONAL	84,000	840,000
26	Venda Cambray	Unidad	UNIDAD	5	PRODUSIL	NACIONAL	4,650	23,250
27	Venda elastica	Unidad	UNIDAD	10	PRODUSIL	NACIONAL	8,500	85,000
28	Iodopovidona solucion 100mg, de 1000 ml	Unidad	FRASCO	10	LODOPOVIDONA	NACIONAL	84,000	840,000
29	Agua oxigenada al 3% de 1000 ml	Unidad	FRASCO	14	PRODUSIL	NACIONAL	9,400	131,600
30	"Suero Fisiológico Solución al 0,9% de 1000cc, bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, bolsa sachet, material atoxico coble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso en el envase."	Unidad	FRASCO	15	BRAUN	BRASIL	19,550	293,250
31	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	15	ANALER	NACIONAL	41,400	621,000
32	Omeprazol Comprimido	Unidad	TIRA	15	CLANZOL	NACIONAL	29,800	447,000
33	Aciclovir - comprimido	Unidad	TIRA	15	AVIR 400	NACIONAL	45,600	684,000
34	Dexametasona gotas oftamicas, 0,5 mg.	Unidad	FRASCO	15	CITOL DEXA	NACIONAL	35,000	525,000
35	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	TIRA	15	PLAMODEX IBL DUO	NACIONAL	26,850	402,750
36	Salbutamol - aerosol, 100 mcg.	Unidad	UNIDAD	15	RESPIRAN	NACIONAL	32,350	485,250
37	Albendazol - comprimidos	Unidad	TIRA	146	ATEROSOL	NACIONAL	23,200	3,387,200
TOTAL ADJUDICADO								16,081,700

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDAS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC.

DISTRIBUIDORA AMANECER									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	15	350	10	1	99	Comando del Ejercito	16,081,700
TOTAL ADJUDICADO									16,081,700

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 16.081.700 (Guaraníes Dieciséis millones ochenta y un mil setecientos).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien porciento (100%) de los bienes adjudicados.

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO Nº 28

CD Nº 09/2020

"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES"

EMPRESA: ANGORA DE DELICIA BENITEZ

Telefono: UOC Nº 021 - 296-265

2020

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 28/2020

PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020.- ID Nº 379.886.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax Nº 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ**, con **C.I.C. Nº 2.217.235**, en su carácter de propietaria de la firma unipersonal **ANGORA DE DELICIA BENITEZ, R.U.C. Nº 2217235-1**, domiciliada en la Avenida Fernando de la Mora N° 2.484, de la ciudad de Lambaré, con **Teléf. N° (021) 550-452, e-mail: angora.py@hotmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES"** de acuerdo a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020**, adjudicada por Resolución Nº 101 de fecha 09 de setiembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO-

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
b. Ofertas Presentadas. ----------
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
d. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada. ----------
e. Resolución Nº 101/2020, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
f. Garantía de Cumplimiento de Contrato – Declaración Jurada ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 350 – Objeto del Gasto Específico – Recursos del Tesoro (FF 10) del Presupuesto General de la Nación, aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N°**379.886**. ----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 – ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS, UTILES Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES**, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 101 de fecha 09 de setiembre de 2020. ----------

angora